

CONSTANCIAS DE AFECTACIÓN EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL INSTITUTO.

No.	Modalidad	Descripción	Requisitos	Horarios de atención	Costo y forma de pago	Contacto
1	1.- Por lluvias. 2.- Por inundación. 3.- Por sismos.	Es un documento que da fe de los daños ocurridos en perjuicio de las personas o sus bienes, que se hayan originado por un fenómeno perturbador específico.	1.- Ingresar oficio de solicitud dirigido al Ing. Armando Pulido Pardo, Coordinador General del IPCET. 2.- Copia de identificación oficial vigente de la persona que realiza el trámite. 3.- Evidencias de afectación (anexar 3 fotografías, así como indicar la fecha de afectación). 4.- Copia de comprobante de pago. NOTA: Toda la documentación solicitada deberá ser entregada de forma física en las instalaciones de este Instituto, debiendo enviar copia a los siguientes correos electrónicos: coordinación.ipcet@tabasco.gob.mx deptoinspecciones.ipcet@tabasco.gob.mx	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	El costo del trámite es conforme a lo establecido en el artículo 110 de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco. - De 2 a 3 meses posterior a la emergencia: 1.00 UMA equivalente a \$117.31 pesos. - De 3 meses en adelante: 5.00 UMA equivalente a \$586.55 pesos. Pasos para generar pago de derechos. 1.- El solicitante o promovente deberá solicitar al área correspondiente el pase de caja para realizar el pago de derechos.	Instituto de Protección Civil de Estado de Tabasco. Departamento de Inspecciones y Supervisiones. Pról. Av. Ruiz Cortines s/n, Col. La Manga I. C.P. 86069. Teléfono: 993 358 1125 Ext. 110-118